

NOTARIA DEL ABOGADO LEE ANTONIO RAMIREZ PAZ AVISO DE CONVOCATORIA PARA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE UN BIEN INMUEBLE

Yo, LEE ANTONIO RAMIREZ PAZ, notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en tránsito por esta ciudad inscrito en el registro de notarios de la Corte Suprema de Justicia con número de exequatur: mil ochocientos dieciséis (1816) y con oficinas profesionales ubicadas en Edificio XCALA, quinto nivel, local quinientos dos (502), colonia América, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en nombre de la REPUBLICA DE HONDURAS, y cumpliendo la función a mi encomendada por el Estado mismo, y en aplicación a los artículos números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS (DECRETO No. 284-2013); Artículo número 39 del Reglamento de la LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS (DECRETO No. 284-2013); al público en general y para los efectos de la ley HACE SABER: Que en la Solicitud de Ejecución de Garantía Hipotecaria Mediante el Procedimiento Establecido en la LEY DE GENERACIÓN DE EMPLEO, FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS (DECRETO No. 284-2013) presentada por la Abogada LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA en su condición de apoderada legal de BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A (BANHCAFE), en contra del señor LEONIDAS GOMEZ ORDONEZ, se ha señalado audiencia para el día viernes veintiocho (28) del mes de junio del año 2024 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), subasta pública que se llevará a cabo en las oficinas del Despacho Notarial de la Abogada Liliana Patricia Paz Paguaga, sita en el Barrio Las Flores, una cuadra y media al sur del Parque Centenario, de esta ciudad, Danlí, El Paraíso y la misma tiene como propósito la venta en pública subasta del bien inmueble dado en garantía.- Inmueble que se describe de la siguiente manera: solar urbano ubicado en la Colonia Dr. José Ramon Villeda Morales, de la ciudad de Danlí, el que mide y limita así: AL NORTE: veinte (20) metros con solar de Esperanza Valladares; AL SUR: veinte (20) metros con calle de uso público; AL ESTE: once (11) metros, con calle de uso público; y AL OESTE: once (11) metros propiedad de Arcadia Maradiaga, que en el solar descrito anteriormente se encuentran constituidas las siguientes mejoras: construcción de una casa de habitación, la que consta de una pieza de paredes de ladrillo rafo debidamente repeladas, pulidas y pintadas y la que mide ocho por siete varas; tiene artesón de madera aserrada y techo de asbesto, con una cocina de madera aserrada y techo de zinc, el piso de la casa es de cemento fundido, instalación completa de agua potable, aguas negras y energía eléctrica y el solar donde se encuentra construida se encuentra debidamente acotado por todos sus rumbos.- inscrito el dominio bajo el asiento número ochenta y dos (82) tomo doscientos cincuenta y cinco (255) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, ahora trasladado a matrícula No 1207568 asiento uno (1) del Instituto de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Danlí, El Paraíso y la Hipoteca inscrita bajo matrícula No 1207568 asiento seis (6) del Instituto de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Danlí, El Paraíso.- Y se subastará para pagar con su producto y hacer efectiva la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (L.347,364.61), más los intereses corrientes, intereses moratorios, seguros, gastos de requerimiento, gastos de publicación, honorarios profesionales, del profesional del derecho y notario y demás que se generen de la obligación reclamada y de la tramitación de la presentación de la presente solicitud. Se notifica que el precio base acordado de común acuerdo por las partes para efectos de subasta es la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 835,000.00). cabe señalar que dicho inmueble se encuentra en posesión del señor LEONIDAS GOMEZ ORDONEZ.-

Danlí, El Paraíso, veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

LEE ANTONIO RAMIREZ PAZ
NOTARIO PÚBLICO

DESARROLLOS TURÍSTICOS DE TELA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de "DESARROLLOS TURÍSTICOS DE TELA, S. A. DE C.V." (DESATUR) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el sábado 15 de junio de 2024, a las 11:30 a.m., en Telamar Resort Tela, Atlántida para tratar los asuntos a que se refiere el artículo 168 del Código de Comercio, de conformidad con la siguiente agenda:

1. Apertura de la Asamblea
2. Comprobación del Quórum
3. Informe del Comisario
4. Discusión y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023
5. Elección de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario.
6. Firma del Acta
7. Protocolización de Acta
8. Otros asuntos.

Los socios y las representaciones de socios podrán registrarse a partir de las 10:30 a.m. el día de la Asamblea, en el mismo lugar.

Si no hubiese quórum en la primera reunión, los Accionistas se reunirán el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la asamblea se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo de 2024

Consejo de Administración

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: que este Tribunal de Justicia en el expediente registrado con número 0801-2024-00989-CV, de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, se dictó sentencia en la que su parte dispositiva dice: FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada ante este despacho de Justicia por el abogado PATRICK PAMILO RIVERA VALLADARES, en su condición de representante procesal de los señores CECILIA MICHEL NAVARRO MARTINEZ, y JOSE ANTONIO NAVARRO MARTINEZ.-SEGUNDO: Declarar herederos ab-intestato a los señores CECILIA MICHEL NAVARRO MARTINEZ, y JOSE ANTONIO NAVARRO MARTINEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor JOSE ANTONIO NAVARRO GUIFARRO (Q.D.D.G.) y se les conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-TERCERO: Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.-CUARTO: Transcurrido el termino antes señalado se extienda a los interesados certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las: Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.-

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de mayo del 2024

Dolores Virginia Raudales Andrade
Secretaria Adjunta

IN
Instituto Nacional de
Formación Profesional



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
"Suministro de Equipos Agrícolas Centro Demostrativo INFOP Colón"
LPN-INFOP-004-2024

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-INFOP-004-2024 a presentar ofertas selladas para la Adquisición Equipo Agrícola para Centro Demostrativo en INFOP Colón, Lote Único:

Lote N° 1	Cantidad	Vehículo
Partida 1	1	Tractor Agrícola Línea 124hp Serie 6603 o Equivalente
Partida 2	1	Subsolador 2 Gancho 40, 124hp
Partida 3	1	Acamadora y Pulverizador
Partida 4	1	Cosechadora de forrajes para surco
Partida 5	1	Surcador de profundidad
Partida 6	1	Sembradora de maíz tolvas

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud dirigida a la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Col. Miraflores primera entrada, boulevard Centroamérica. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras" (www.honducompras.gob.hn). Dichos documentos son sin costo alguno.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, a partir del día 30 de mayo del año 2024, en horario de oficina, 7:30 a.m. a 3:30 p.m., hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es: **El día martes 16 de julio del 2024 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Edificio Auditorio principal, INFOP Miraflores; contiguo al Taller de Construcción Civil. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo de 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo
Director Ejecutivo

ANÚNCIALO
YA

DESDE
L-599
IVA INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000
¡Y VENDE MÁS!